

103577

30

Guayaquil, 05 de Octubre del 2015

SEÑORA
NARCISA ELIZABETH ERAS
CIUDAD.-

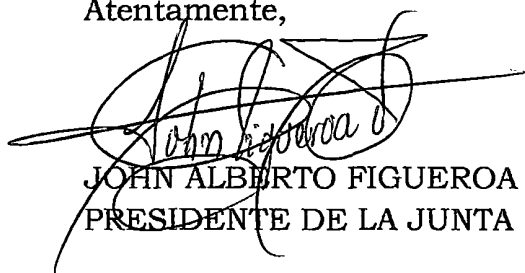
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía DISBREN S.A., celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de DOS años.

En el ejercicio de su cargo UD. ejercerá la representación Legal, judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, y tendrá los deberes y atribuciones establecidas por la ley de Compañías y el Estatuto Social. La compañía se constituyó mediante escritura otorgada mediante el notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Casquete, el 15 de Enero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 16 de Marzo del 2001.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

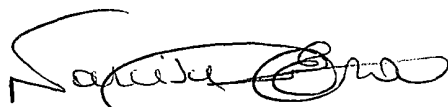
Atentamente,



JOHN ALBERTO FIGUEROA VIVANCO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, Octubre 05 del 2015

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DISBREN S.A. dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía N°. 0911332534



NARCISA ELIZABETH ERAS
GERENTE GENERAL

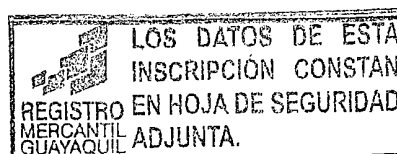
Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. A. Y Q. U.

12 FEB 2016

RECIBIDO

Hora 11:20
Firma JLVN





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 52.742

FECHA DE REPERTORIO: 26/oct/2015

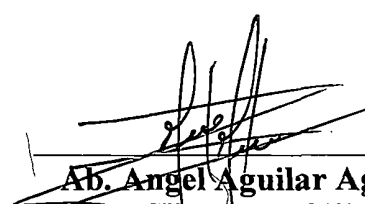
HORA DE REPERTORIO: 15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISBREN S.A.**, a favor de **NARCISA ELIZABETH ERAS**, de fojas **42.931 a 42.933**, Registro de Nombramientos número **13.793**.

ORDEN: 52742




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de noviembre de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1300137

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GEAYAO II

12 FEB 2016

RECIBIDO

Hora 11:20

Firma JV/RW